

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011</p>	<p>Código de Formato: PEC-01</p>
		<p>Código documento: PEC-01-003</p>
		<p>Versión: 12.0</p>
		<p>Página: 1 de 10</p>

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Marzo - Julio
2016

**ELABORADO POR:
CARMEN ROSA MENDOZA SUÁREZ**

BOGOTÁ, D.C. JULIO DE 2016

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 2 de 10

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe Control Interno	CARMEN ROSA MENDOZA SUÁREZ	Periodo evaluado: Marzo-Julio de 2016
		Fecha de elaboración: Julio 11 de 2016

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo señalado en forma expresa por el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría de Bogotá D.C. es un órgano de control fiscal, autónomo e independiente, que ejerce la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito Capital de Bogotá, en forma posterior y selectiva.

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto No. 943 del 21 de Mayo de 2014 que actualizo del Modelo Estándar de Control INTERNO – MECI y el Programa Anual de Evaluaciones Independientes PAEI, vigencia 2016, se elabora el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno de la Contraloría de Bogotá D.C. correspondiente al cuatrimestre Marzo – Julio de 2016.

2. OBJETIVO

Elaborar el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, correspondiente al cuatrimestre Marzo - Julio de 2016, a partir de la identificación de avances y posibles dificultades que han incidido en su fortalecimiento y mejoramiento para la entidad, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia, y efectividad en el cumplimiento de su misión.

3. METODOLOGÍA

El estado de la actualización del Modelo Estándar de Control - MECI, durante el cuatrimestre en mención, se estableció con base en los resultados de las evaluaciones independientes, generados en cada uno de los procesos.

4. ALCANCE

El presente informe contiene los avances, dificultades y recomendaciones al Modelo Estándar de Control Interno – MECI de la contraloría de Bogotá, en sus dos Módulos de Planeación y Gestión y Control de Evaluación y Seguimiento, así como al eje transversal del modelo Información y Comunicación. Los datos presentados se obtuvieron a partir de la realización de las evaluaciones independientes durante el cuatrimestre marzo-julio de 2016.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 3 de 10

5. RESULTADOS

MÓDULO 1: CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

AVANCES

Componente Talento Humano

Dentro del Elemento Desarrollo del Talento Humano, se registraron las siguientes acciones.

- Circular 007 del 31 de marzo de 2016, mediante la cual se informa sobre los factores a evaluar para asignar el nivel sobresaliente en la evaluación del desempeño del periodo 2016-2017.
- Circular 01 del 10 de Mayo de 2016, “ *por medio de la cual se imparten directrices para el ingreso y actualización del Formato de Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas al sistema SIDEAP de conformidad al artículo 10 del Decreto 367 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá*”.
- Circular 006 del 18 de Marzo de 2016, a través de la cual se invita a conformar equipos de trabajo para la inscripción de proyectos que participaran de la Convocatoria No. 001 de 2016. I Concurso “*Mejor Equipo de Trabajo*” del programa de incentivos de la entidad.
- Actualización a través de la Resolución Reglamentaria No. 009 de 14 de Abril de 2016, de los requisitos previos para el trámite de cesantías aplicables a fondos administradores de cesantías tanto públicos como privados, para la autorización del pago de Cesantías tanto parciales como definitivas de los empleados vinculados a la Contraloría de Bogotá, D. C.

Componente Direccionamiento Estratégico

Elemento Planes, Programas y Proyectos, de conformidad con la evaluación realizada se observaron para este elemento las siguientes actividades:

- Se aprobó el 20 de mayo de 2016, modificación al Plan de Acción Vigencia 2016 por parte del Contralor Auxiliar de la entidad, como responsable del Proceso de Direccionamiento Estratégico, situación venida al caso, dado que la posesión del nuevo Contralor de la entidad, se realizó el 01 de Junio de 2016, tras un proceso de elección realizado por Concejo de Bogotá, que tardó 5 meses; lo que llevó a que se solicitara el ajuste en la fecha de ejecución de la actividad No. 2 relacionada con “Formular el Plan Estratégico 2016-2019, a partir del diagnóstico

	<p style="text-align: center;"> INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 </p>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 4 de 10

institucional y la propuesta programática del Contralor” quedando está establecida para el 15/09/2016.

- Se actualizó el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016 de la entidad, de acuerdo con la metodología contenida en el documento “Estrategia para la Construcción del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”, y se realizó su publicación en la Página Web Institucional el 31 de Marzo de 2016.

-

Lo anterior, en atención a lo señalado por el Decreto 124 del 26 de Enero de 2016 “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015*”. Así mismo, el 20 de junio de 2016, se aprobaron nuevas modificaciones a este Plan por parte del Contralor Auxiliar de la entidad, como responsable del Proceso de Direccionamiento Estratégico.

- Actualización en mayo 13 de 2016 del Plan de Auditoria Distrital PAD 2016, la cual obedeció a la solicitud de modificaron de algunas fechas para la terminación de auditorías. Estos cambios están debidamente justificados por los responsables de las sectoriales que los requirieron (Gobierno, Hábitat y Ambiente, hacienda, Integración social y salud)

Elemento Modelo de Operación por Procesos, para mejorar el desarrollo de la gestión de la Entidad y el fortalecimiento de los procesos se adelantaron las siguientes acciones:

- Adopción a través de Resolución Reglamentaria No. 011 de 25/04/2016, de la nueva versión de procedimiento del Proceso de Direccionamiento Estratégico: “*Para elaborar y realizar Monitoreo y Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional*”.
- Cambio de nombre del “*Procedimiento para la recepción, verificación y revisión de la cuenta*” por “*Procedimiento para la verificación, análisis y revisión de la cuenta*”, del Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal a través de la Resolución Reglamentaria No. 013 de 12/05/2016.
- Adopción a través de Resolución Reglamentaria No. 015 de 31/05/2016, de la nueva versión de procedimiento del Proceso de Gestión el Talento Humano: “*Para la Liquidación de Nomina*”.
- Inclusión del procedimiento “*Identificación de Requisitos Legales Ambientales*” y adopción de nuevas versiones de procedimientos del Subsistema de Gestión Ambiental correspondientes al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA dentro del Proceso de Gestión de Recursos Físicos: “*Elaboración, Seguimiento y Reportes PIGA*”, “*Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales*”, “*Control*”

	<p style="text-align: center;">INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011</p>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 5 de 10

Consumo Agua, Energía y Gas” y “Manejo Integral de Residuos”, a través de Resolución Reglamentaria No. 017 de 17/06/2016.

- Se emitió la Resolución Reglamentaria No. 019 de 30/06/2016, mediante la cual se efectuó lo siguiente:
 - Modificación de nombre del *“Procedimiento para la Elaboración del Informe de Balance Social del D.C.”* por *“Procedimiento para la Elaboración del Informe de Balance Social de las Políticas Públicas del Distrito Capital”*
 - Adopción de nueva versión de documentos y procedimientos relacionados con el Proceso de Estudios de Economía y Política Pública, así:
 - ✓ *“Caracterización del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública”,*
 - ✓ *“Caracterización del Producto (Informes Estructurales, Sectoriales, Obligatorios y Pronunciamientos),*
 - ✓ *“Plan de Calidad del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública”,*
 - ✓ *“Para la Elaboración, Ejecución, Modificación, Control y Monitoreo del Plan Anual de Estudios – PAE”,*
 - ✓ *“Para la Elaboración de Pronunciamientos”,*
 - ✓ *“Para el Control del Producto No Conforme (Informes Estructurales, Sectoriales, Obligatorios y Pronunciamientos”,*
 - ✓ *“Para la Preservación del Producto “Informes: Estructurales, Sectoriales, Obligatorios y Pronunciamientos””,*
 - ✓ *“Para la Identificación y Trazabilidad del Producto “Informes: Estructurales, Sectoriales, Obligatorios y Pronunciamientos””,*
 - ✓ *“Para Elaborar el “Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital”,*
 - ✓ *“Para la Elaboración de Informes Estructurales y Sectoriales”,*
 - ✓ *“Para la Elaboración de Informe de Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital Trimestral y Anual”,*
 - ✓ *“Para la Elaboración del Informe del Balance Social de las Políticas Públicas del Distrito Capital”,*
 - ✓ *“Para Elaborar el Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá D.C.”,*
 - ✓ *“Para la Elaboración del Informe Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital”,*
 - ✓ *“Para la Elaboración de Informe de Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital”,*
 - ✓ *“Para le Elaboración del Informe: “Evaluación de los Resultados de la Gestión Fiscal y del Plan de Desarrollo de la Administración Distrital”,*
 - ✓ *“Para la Elaboración del Informe Estado de la Finanzas Publicas del Distrito Capital”,*

	<p style="text-align: center;">INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011</p>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 6 de 10

- ✓ *“Para la Elaboración del Informe Trimestral de Ingresos, Gastos e Inversión del Distrito Capital”,*
- ✓ *“para la Elaboración del certificado de Registro de Deuda Pública y Reporte del Sistema Unificado de la Deuda “SEUD”,*
- ✓ *“Para la Elaboración ya Actualización del Plan Cuatrienal de Política Pública”,*
- ✓ *“Para la Evaluación Fiscal de Políticas Públicas Distritales”,*
- ✓ *“Para la Elaboración de Diagnostico Sectorial”;*

Elemento Políticas de Operación, las acciones surtidas en la entidad para este periodo fueron:

- Creación y funcionamiento a través de la Resolución Reglamentaria No. 012 de 11/05/16, *“del Comité de Implementación y seguimiento a la Transición del Nuevo Marco Normativo Contable bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público -NICSP en la Contraloría de Bogotá, D.C.”* como instancia de decisión de la alta dirección en dicha materia.
- Delegación en el Director Técnico de Talento Humano de la Contraloría de Bogotá, D.C., mediante Resolución Reglamentaria No. 014 de 19/05/2016, la función correspondiente a la ordenación del gasto para el pago de nómina, prestaciones sociales, cesantías, aportes patronales y demás pagos por conceptos laborales, en cualquier cuantía.
- Agrupación por sectores, clasificación y asignación de los sujetos de vigilancia y control fiscal a las Direcciones Sectoriales de Fiscalización de la Contraloría de Bogotá, D.C., por medio de la Resolución Reglamentaria No. 016 de 31/05/2016.
- Adopción a través de Resolución Reglamentaria No. 018 de 21/06/2016, del Protocolo para el uso de la marca de certificación SGS por parte de la Contraloría de Bogotá, D.C., como entidad certificada, el cual está constituido por la especificaciones de la marca, la política de uso y las responsabilidades frente al mismo.
- Delegación en el Director Técnico de Talento Humano de la Contraloría de Bogotá, D.C., mediante Resolución Reglamentaria No. 020 de 30/06/2016, la función de acreditar la inexistencia de personal de planta con la capacidad e idoneidad para realizar las actividades requeridas, a fin de viabilizar la celebración de contratos de prestación de servicios por parte de la Entidad con personas naturales o jurídicas.
- Establecimiento del costo de la reproducción de información que se expida a personas interesadas en Contraloría de Bogotá D.C., a través de la Resolución Reglamentaria No. 021 de 30/06/2016.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 7 de 10

Elemento Identificación, Análisis y Valoración del Riesgo, durante el periodo evaluado se adelantaron las siguientes acciones:

- Revisión, ajuste y validación de los riesgos para la totalidad de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, mediante la aplicación de instrumentos diseñados que permitieron su identificación, análisis y valoración, a partir de la articulación de las metodologías “*Guía Administración del Riesgos*” del DAFP y “*Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015*” de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica, señalada esta última por el Decreto 124 de 2016; lo que dio origen a la actualización del Mapa de Riesgos Institucional para la vigencia 2016.

DIFICULTADES

- En lo que respecta a la Política de Administración del Riesgo, esta presenta debilidades puesto que no contempla todos los aspectos señalados en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014, numeral 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo (página 60) referentes a: Los objetivos que se esperan lograr, las estrategias para establecer cómo se van a desarrollar a largo, mediano y corto plazo entre otros. Algunos de los controles de los riesgos identificados en los Procesos del Sistema Integrado de Gestión, no contemplan acciones específicas de control del riesgo inherente, que permitirán mitigar, reducir, evitar o transferir los mismos.

MÓDULO 2: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

AVANCES

A continuación se describen los avances alcanzados por la entidad para cada uno de los Componentes que conforman el módulo Control Evaluación y Seguimiento:

Elemento Autoevaluación del Control y Gestión, las principales acciones adelantadas se describen a continuación:

- Circular 011 del 30 de mayo de 2016, mediante la cual se actualiza la Periodicidad en el Reporte de Información por parte del Contralor Auxiliar, Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y Responsables de Proceso, para reportar el seguimiento a la gestión que adelanta cada Dependencia o Proceso, la cual sirve de insumo para la evaluación Institucional.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 8 de 10

- Se realizó seguimiento a marzo de 2016 a las actividades del Plan de Acción de la vigencia 2016, a través de la medición de indicadores y el análisis de los resultados obtenidos, lo que permitió conocer los avances alcanzados en desarrollo de la gestión institucional por parte de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión y de las Dependencias Responsables de su ejecución.
- Se efectuó Monitoreo y Revisión a abril de 2016, por parte de los responsables de proceso a las acciones asociadas a los controles de los riesgos identificados en los Procesos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de establecer el tratamiento que se ha venido dado a los riesgo de la entidad, en procura de su mitigación.
- Como parte del fomento de la cultura del control en la entidad, se realizaron diferentes acciones de sensibilización, que fueron socializadas a través del periódico institucional Noticontrol, las cuales consistieron en: siete (7) "Tips de Autocontrol" que abordaron las siguientes temáticas- Saber escuchar; Sabía Usted que la Lealtad genera amor?; La Empatía; Que busacas, éxito o Felicidad?; Inteligencia, sinónimo de humildad; Temes ser servicial?; Hemos educado nuestro carácter ? este es parte dela personalidad. Adicionalmente, se elaboró el Boletín Electrónico - "Autocontrolando", correspondiente al primer semestre de 2016.

Componente Auditoría Interna, para el periodo de evaluación marzo- julio de 2016, se ejecutaron las auditorías Internas programados en el PAEI, estas son:

- Auditoría de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a 30 de abril de 2016.
- Auditoría austeridad del gasto de la Contraloría de Bogotá D.C del primer trimestre de 2016
- Auditoría a la gestión del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
- Auditoría al Proceso Direccinamiento Estratégico.
- Auditoría a la Gestión del Talento Humano - calificación del desempeño laboral y fijación de compromisos laborales y comportamentales.
- Auditoría a Proyectos de Inversión, con corte a mayo de 2016.
- Auditoría Plan anual de adquisiciones 2016.
- Se efectuó el seguimiento con corte a abril 30 de 2016, a los Mapas de riesgos de los 14 procesos que conforman el SIG. De igual forma, se realizó seguimiento y consolidación del Mapa de Riesgos Institucional.

Componente Planes de Mejoramiento, se efectuó el seguimiento con corte a abril 30 de 2016, a los planes de Mejoramiento de los 14 procesos que conforman el SIG. De igual forma, se realizó seguimiento y consolidación del Plan de Mejoramiento

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 9 de 10

Institucional, lo que ha permitido conocer el avance en la ejecución de las acciones que conducirán a corregir las situaciones observadas.

Adicionalmente, se presentó el Plan de Mejoramiento a la Auditoría Fiscal, Producto de la Auditoría Regular vigencia 2015.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES

- Dentro de los Componentes Información y Comunicación, la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC, ajustó el link "Transparencia y acceso a la información" de la página web de la Entidad, contemplando las categorías de información de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Resolución 3564 de Diciembre 31 de 2015.
- La Dirección de Tecnologías de la información y las telecomunicaciones habilitó en portal www.datos.gov.co, los instrumentos de gestión de información para que se publiquen los datos en formato abierto, lo anterior con el fin de que los ciudadanos puedan consultar y ejercer control sobre las actividades de la entidad.
- A través de la Resolución Reglamentaria No. 021 de 30/06/2016, se estableció el costo de la reproducción de información pública que reposa en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C. y que se expida a los interesados que lo soliciten.
- Se diseñaron, aprobaron y publicaron los instrumentos de gestión de la información: Inventario de activos de información, Esquema de publicación de información e Índice de información clasificada y reservada.
- La Dirección de TICs continuó con el plan de formación de los funcionarios que se inscribieron para recibir los cursos de la capacitación en las herramientas de SIGESPRO y SIVICOF, es de precisar que los funcionarios fueron convocados por la Dirección de TICs a través del Noticontrol.
- Con el fin de incrementar la seguridad de la información ante los ataques informáticos que se puedan presentar hacia la infraestructura tecnológica, la Dirección de tecnologías de información y las comunicaciones instaló el antivirus Symantec end point.

DIFICULTAD

- El "Procedimiento para el manejo y control de registros magnéticos (Backups)" Versión 4.0 del 22/12/2009, Cód. 8017, no se encuentra actualizado de acuerdo con la estructura actual de cargos y necesidades de la Contraloría de Bogotá.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 10 de 10

El procedimiento “Gestión de las tecnologías de la Información y las comunicaciones”, Código 8007, Ver. 7.0 del 17/10/2013, creado para gestionar con calidad y eficiencia los servicios de tecnologías de la Información y Comunicaciones no se aplica, posee formatos que no se utilizan y registros que no se recopilan.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con lo evidenciado, durante el periodo marzo-julio de 2016, la entidad ha desarrollado diferentes actividades tendientes al mejoramiento y fortalecimiento de los Módulos de Control de Planeación y Gestión, de Evaluación y Seguimiento y el Modulo transversal de Comunicación e Información, lo anterior, ha incidido en la sostenibilidad de todos los componentes y elementos Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

En general, la Oficina de Control interno considera que el estado de implementación, desarrollo y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Contraloría de Bogotá es adecuado.

RECOMENDACIÓN

- Revisar y ajustar la Política de Administración del Riesgo definida por la Contraloría de Bogotá D.C, de acuerdo a los parámetros establecidos por el MECI 2014. Puntualizando sobre los controles del riesgo inherente identificado en los Procesos del Sistema Integrado de Gestión, de forma que permitan evidenciar que las acciones preventivas implementadas están contribuyendo a mitigar el riesgo y a fortalecer los procesos a través de las demás acciones asociadas a dichos controles que se vienen ejecutando en la entidad.
- Actualizar el “*Procedimiento para el manejo y control de registros magnéticos (Backups)*” y “*Gestión de las tecnologías de la Información y las comunicaciones*”, conforme con la estructura actual y necesidades de la Contraloría de Bogotá.

Original firmado por
CARMEN ROSA MENDOZA SUÁREZ